

¿Fallas en la facturación electrónica?

Activa el Plan de Contingencia

A veces, pueden ocurrir fallas tecnológicas que impiden la emisión de facturas electrónicas. Para estos casos, la DIAN permite usar mecanismos de contingencia para que las empresas sigan operando sin problemas.



¿Cuándo se activa la contingencia?

Se aplica cuando:

- Se presentan fallas en la plataforma de la DIAN.
- Falla el software de facturación.
- Se presenta problemas de conexión o de infraestructura tecnológica.

¿Qué hacer en caso de contingencia?

- Reporta la contingencia a la DIAN si la falla es de tu sistema.
 - Activa la numeración de contingencia para seguir facturando.
- Emite la Factura Electrónica sin validación previa.
 - Si es necesario, usa factura en papel o talonario.



Reporta a la DIAN en máximo 48 horas

Una vez solucionado el problema, las facturas emitidas en contingencia **deben enviarse a la DIAN** dentro de este plazo.

El XML debe ser una **copia fiel** de la factura en papel.

Recomendaciones clave

- Evita generar Notas Débito y Notas Crédito en contingencia.
- Asegúrate de que el documento en papel tenga la leyenda "Factura de venta por contingencia".
 - Si la falla es del proveedor tecnológico, el facturador sigue siendo responsable del reporte a la DIAN.



¡Cumple con el plan de contingencia y evita sanciones!